



INFORMA

Esperamos **que SARGA cumpla** en tiempo y forma. Para no tener que hacer después declaraciones de IRPF complementarias ante hacienda.

Confirmado el incremento retributivo para más de 3,5 millones de trabajadores y trabajadoras de las Administraciones y el sector público

El día 28 de septiembre de 2023, tuvo lugar reunión de la Comisión de seguimiento del Acuerdo marco para una administración del siglo XXI, conformada por la Secretaría de Estado de Función Pública y los sindicatos CCOO y UGT.

Desde el Área Pública CCOO a 29/09/2023:

El Gobierno de España ratificó en la citada reunión que se cumplían las condiciones recogidas en la primera de las cláusulas adicionales retributivas para el año 2023, vinculada al IPCA, tal y como fue recogido en el citado Acuerdo, y que recordemos, firmado por las organizaciones sindicales de UGT y CCOO.

Se trata de una medida ya negociada y acordada (en virtud del referido Acuerdo Marco) y refrendada legal y presupuestariamente por la Ley 31/2022 de PGE para 2023, no precisando de ningún desarrollo normativo ni presupuestario específico, pues la suma del IPCA de 2022 y el de septiembre de 2023 supera el 6%, condición que sirve para activarla.

Tan solo requiere (como prevé la propia LPGE) del acuerdo del Consejo de Ministros, el próximo se celebra el martes 3 de octubre.

Este incremento se debe producir en la nómina del mes de octubre de 2023 en todas las Administraciones públicas, mejorando la capacidad de compra de 3,5 millones de trabajadoras y trabajadores del sector público. En definitiva, una buena noticia que, viene a amortiguar y paliar los efectos de la inflación.

Zaragoza, 02 de octubre de 2023.